Asunción, 17 de diciembre de 2019

NOTA SENATUR UOC Nº 1564/19

Señor
Abg. PABLO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP)
Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en referencia al llamado a LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL SBE N° 12/2019 **"SERVICIO DE PUBLICIDAD INTERNACIONAL" - ID N° 371.272"**, con el objeto de justificar la firma del contrato antes del plazo establecido en la Ley 2051/03.

El motivo obedece a la vigencia de la Resolución M.H. Nº 378 POR LA CUAL SE ESTABLECEN NORMAS Y PROCEDIMIENTOS PRESUPUESTARIOS, CONTABLES, DE TESORERIA, PATRIMONIALES DE CREDITO Y DEUDA PUBLICA Y CONTRATACIONES PUBLICAS PARA EL CIERRE DELL EJERCICIO FISCAL 2019. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LAS LEYES Nºs. 1535/199, "DE ADMINISRACION FINACIERA DEL ESTADO" Y 6258/2019, "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019" Y SUS RESPECTIVAS REGLAMENTACIONES, y considerado la fecha límite para Adjudicación 2da. Etapa, se procedió a continuar con el proceso correspondiente de modo a cumplir con los plazos establecidos.

Sin otro particular hago propicia la ocasión para saludarlo atentamente.

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA SECRETARIA NACIONAL DE TURISMO ASUNCION

LIC. JUSTO VALDEZ RAMOA, Director
Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
SENATUR